



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C. 16 DE NOVIEMBRE de 2021		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora finalización	10:30 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS		
ACTA No. 0866 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 – AREAD- GRUCO–2.25			
RESPUESTA OBSERVACIONES DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 152- 2021 CUYO OBJETIVO ES “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO Y ESPEJOS PARA EL HOTEL A.G ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Respuesta a observaciones
3. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de la Asistencia

En Bogotá D.C siendo las 10:00 horas del día 16 DE NOVIEMBRE de 2021, se reunió en la Oficina de Contratos, el jefe de la necesidad y un asistente por parte del área de contratos, con el fin de dar respuesta a la observación presentada vía correo electrónico en relación con los requisitos técnicos establecidos en las condiciones de participación del proceso PN CESAP MIC 152- 2021 cuyo objeto es suministro e instalación de divisiones de baño y espejos para el hotel a.g antonio culma chico del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional.

TEMAS A TRATAR: Se realiza la verificación de las observaciones presentadas al documento de condiciones de participación del proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 152 2021 así:

Observación presentada por PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L Y la empresa LICITACIONES EFI el día 12 de noviembre de 2021:

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L
NIT: 830.136.037-8

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2021

Señores
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
POLICIA NACIONAL
cesap.gruco@policia.gov.co

OBSERVACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 152 2021

Mediante la presente y dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso me permito presentar las siguientes observaciones al pliego de condiciones del proceso el cual tiene por objeto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO Y ESPEJOS PARA EL HOTEL A.G ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

OBSERVACION SOBRE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

En las condiciones técnicas de experiencia del proponente la entidad requiere que el proponente acredite experiencia específica en **máximo 3 certificaciones**, o actos de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, sin embargo al remitirnos al anexo 2 Especificaciones Técnicas adicionales dice que se debe presentar **mínimo 3 certificaciones**, por lo que solicitamos a la entidad aclarar si para el presente proceso de contratación con cuantas certificaciones se puede acreditar la experiencia del proponente.

Cordialmente,

ABRAHAMA TORRES

IV. OBSERVACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 152 2021

CESAP GRUCO
Vie 12/11/2021 17:39
Para: CESAP HOTEL; CESAP ARSER

OBSERVACIONES PN-MI...
288 KB

Buenas tardes

Reenvio correo de las observaciones presentadas por los oferentes al proceso MIC 152 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO Y ESPEJOS PARA EL HOTEL A.G ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, a las cuales hay que darle respuesta el martes 16.

Cordialmente,

De: COMERCIAL A Y L <licitacionesayl@gmail.com>
Enviado: viernes, 12 de noviembre de 2021 16:15
Para: CESAP GRUCO <cesap.gruco@policia.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 152 2021

Señores
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
POLICIA NACIONAL
cesap.gruco@policia.gov.co

OBSERVACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 152 2021

Mediante la presente y dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso me permito presentar las siguientes observaciones al pliego de condiciones del proceso el cual tiene por objeto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO Y ESPEJOS PARA EL HOTEL A.G ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

CONTINUACION ACTA N.º. 0866 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 – AREAD- GRUCO–2.25 ACTA DE ADENDA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 152- 2021 CUYO OBJETIVO ES “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO Y ESPEJOS PARA EL HOTEL A.G ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 152 2021



CESAP GRUCO

Buenas tardes Reenvío corre de las observaciones presentadas por los oferentes al proceso MIC 152 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO Y ESPEJOS PARA EL HOTEL A.G ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCI...

Vie 12/11/2021 17:38

Reenvió este mensaje el Vie 12/11/2021 17:38.



licitaciones EFI <licitaciones@efi.com.co>

Vie 12/11/2021 16:53

Para: CESAP GRUCO

Cordial Saludo

Estimados señores nos encontramos interesados en presentar una propuesta para el proceso en mención, por lo que presentamos las siguientes observaciones:

En el numeral 1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE solicitan “máximo TRES (3) certificaciones de experiencias” pero en el anexo técnico dice un mínimo de tres (03) certificaciones por lo que solicitamos nos aclaren si con una sola experiencia que supere el monto del proceso podemos certificar nuestra experiencia.

Agradecemos su amable atención

Cordialmente,

Marisol Verona

EFI SERVICIOS INTEGRALES

Nit. 901008877-7



2. Respuesta a observaciones

En concordancia con lo anterior se procedió a trasladar la observación al responsable del área de grupo de Hospedaje del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, el cual informa lo siguiente:

“De manera atenta me permito dar respuesta a la observación realizada al proceso PN CESAP MIC 152 2021 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO Y ESPEJOS PARA EL HOTEL A.G ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”:

OBSERVACION SOBRE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE En las condiciones técnicas de experiencia del proponente la entidad requiere que el proponente acredite experiencia especifica en máximo 3 certificaciones, o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, sin embargo al remitirnos al anexo 2 Especificaciones Técnicas adicionales dice que se debe presentar mínimo 3 certificaciones, por lo que solicitamos a la entidad aclarar si para el presente proceso de contratación con cuantas certificaciones se puede acreditar la experiencia del proponente.

Respuesta: El oferente deberá acreditar su experiencia en un máximo de 3 certificaciones, o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso

Una vez revisado el documento de condiciones de participación y teniendo en cuenta la respuesta emitida por el responsable del área, **SE ACEPTA** la observación No 1 en relación con el ítem 2, de las condiciones técnicas adicionales.

3. Decisión

El Centro Social con el fin a cumplir con las condiciones del proceso se permite modificar las condiciones técnicas Anexo 2 específicamente en el ítem 2 de las condiciones técnicas adicionales del proceso PN CESAP MIC 152 2021, por lo cual se procederá a adendar el proceso así:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
2	El OFERENTE deberá acreditar su experiencia en un máximo de 3 certificaciones, o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso	1		

	No se admiten Certificaciones de Subcontrataciones, auto certificaciones u obras propias, no se tendrán en cuenta contratos en ejecución (Entiéndase en ejecución hasta el recibo final) y tampoco se tendrán en cuenta certificaciones que no tengan relación directa con el presente objeto contractual.			
--	--	--	--	--

Atentamente;

OPS. **ANGELICA MARIA PEREZ**
Responsable Grupo de Hospedaje

OPS. **KATHY ACOSTA VALENZUELA**
Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz– Abogado de Contratos
Elaborado: 16/11/2021
Ubicación: Documentos /Procesos 2021
Diagonal 44 No 68B-30
7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Bogotá D.C., 16 DE NOVIEMBRE de 2021

ADENDA No. 1

Asunto: ADENDA NO.1 AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 152- 2021 CUYO OBJETIVO ES: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO Y ESPEJOS PARA EL HOTEL A.G ANTONIO CULMA CHICO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional se permite informar a todos los interesados en presentar propuesta para el presente proceso, y a fin de darle aplicación a los principios de imparcialidad, objetividad, publicidad y conforme al acta N.º 0866 de 16 DE NOVIEMBRE de 2021 mediante se dieron respuestas a las observaciones presentadas del proceso y a lo establecido de la resolución N.º 01966 el 10 de agosto de 2020”.

El Centro Social con el fin de dar respuesta a la observación presentada vía creoe electrónico en relación con los requisitos técnicos de las condiciones de participación se permite modificar los requisitos técnicos adicionales, específicamente en el ítem 2.

PRIMERO:

ANEXO No 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de la Resolución 2190 de 1991 “Por la cual se reglamentan las condiciones para transporte de los elementos a suministrar.		
2.	El OFERENTE deberá acreditar su experiencia en un máximo de 3 certificaciones, o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso No se admiten Certificaciones de Subcontrataciones, auto certificaciones u obras propias, no se tendrán en cuenta contratos en ejecución (Entiéndase en ejecución hasta el recibo final) y tampoco se tendrán en cuenta certificaciones que no tengan relación directa con el presente objeto contractual.		

4.	El OFERENTE deberá acreditar junto con la oferta que cuenta con la capacidad administrativa, operacional y la disponibilidad para atender las necesidades el establecimiento según el objeto del presente contrato.		
5.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal en el cual se describa que se compromete a prestar el servicio materia del contrato oportunamente y según los requerimientos pactados.		
6.	El OFERENTE allegará certificación suscrita por el representante legal donde garantiza la calidad del servicio a adquirir durante el tiempo que dure la ejecución del presente contrato.		

Lo anterior se deberá tener en cuenta para lo estipulado en las condiciones de participación anexo 2.

Los demás términos del proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 152- 2021 no modificadas en la presente adenda continúan vigentes en su integridad.

ORIGINAL FIRMADO

Teniente coronel **CARLOS ANDRÉS CORREA RODRÍGUEZ**
ADMINISTRADOR CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Elaboró: Juan Sebastián Vargas Ruiz– Abogado de Contratos
Revisado por: Kathy Acosta Valenzuela – Responsable de Contratos
Elaborado: 16/11/2021
Ubicación: Documentos /Procesos 2021

Diagonal 44 No 68 B-30
7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co